

Aviso de Privacidad Simplificado

CENTRO DE EMERGENCIA Y RESPUESTA INMEDIATA

Responsable.

H. Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan a través de la Coordinación de la Unidad de Análisis CERI adscrita a la Dirección Seguridad Pública de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal con domicilio en Boulevard Xicoténcatl S/N, San Martín Texmelucan, C. P. 74000, Puebla.

Finalidades del tratamiento de los datos personales y el listado de los datos requeridos.

Los datos personales serán utilizados exclusivamente para realizar trámites y/o solicitudes de la autoridad competente (Ministerio Público), para la realización de las investigaciones necesarias, **así como con fines estadísticos**, previa aplicación del procedimiento de disociación correspondiente. Para los fines antes señalados, se solicitan los siguientes datos personales:

- **Identificativos:** Nombre Completo, Edad, Domicilio, No. de teléfono fijo y/o móvil.
- **Patrimoniales:** No se requieren datos patrimoniales.

No es limitativo

Datos sensibles: No se requieren datos sensibles para realizar este trámite.

Transferencia de datos personales, así como las autoridades, personas físicas y/o jurídicas a las que se realiza la transferencia y las finalidades de la misma.

Se informa que, Si se transfiere datos personales, solo cuando sea por un ordenamiento u oficio emitido por el Ministerio Público y/o Procuraduría General del Estado para actos de investigación de algún hecho delictivo.

Se realizarán transferencias de datos personales, para atender requerimientos de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, lo anterior en términos del artículo 94 de la LPDPPSOEP.

Mecanismos y medios para la negativa al tratamiento de datos personales.

Se informa que en todo momento el titular o su representante legal podrán solicitar al H. Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan el acceso, rectificación, cancelación u oposición respecto del tratamiento de los datos personales que le conciernen, de conformidad con lo establecido en la LPDPPSOEP. En este sentido, se podrá presentar, en términos del artículo 76 de dicha Ley, una solicitud para el ejercicio de derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia, por escrito o medio electrónico.

Domicilio de la Unidad de Transparencia.

La Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan se encuentra en Avenida Libertad Norte No. 1, colonia Centro San Martín Texmelucan, C.P. 74000, Puebla

Con correo electrónico utransparencia@sanmartintexmelucan.gob.mx y número de teléfono (248) 6880399.

Para consultar el Aviso de Privacidad Integral y cambios al mismo.

El Aviso de Privacidad Integral actualizado y vigente, se encuentra publicado a través de la siguiente liga:

http://sanmartintexmelucan.gob.mx/transparencia/Nuevo%20Portal/datos_personales.php

Importante: Se informa que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 de la LPDPPSOEP, los datos requeridos son estrictamente necesarios para el cumplimiento de las finalidades señaladas.

Asimismo, con fundamento en los artículos 21 y 22 de la LPDPPSOEP, el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales podrá manifestarse de forma expresa o tácita, siendo esta última válida cuando, habiéndose puesto a disposición el Aviso de Privacidad en los medios requeridos por la Ley, el titular no manifieste su voluntad en sentido contrario.

En caso de presentar el trámite de manera personal, el consentimiento será de manera expresa mediante el llenado del siguiente campo:

He leído el presente Aviso de Privacidad y manifiesto de forma expresa mi consentimiento para el tratamiento de los datos personales solicitados en el procedimiento de este trámite. (marcar con una X).

Nombre y Firma del Ciudadano